

**ACTA N° 38, VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS  
LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

**Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Transantiago:** Diego Puga Barrés.

**Coordinador General de Transportes de Santiago:** Patricio Pérez Gómez.

**Secretaria Abogada del Panel:** Paola Tabilo González.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, sala de reuniones segundo piso, Santiago.

**FECHA:** 13 de enero de 2012.

**HORA:** 15:00 hrs. a 16:00 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

El Presidente del Panel da inicio a la Sesión siendo las 15:00 hrs.

A continuación, la Secretaria Abogada procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS  
13 DE ENERO DE 2012**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación del Acta N° 37, de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, de 14 de diciembre de 2011.
2. Cuentas:
  - 2.1. Exposición por parte del asesor de Gabinete y el Coordinador de Transantiago sobre planteamientos relativos a:
    - 2.1.1 Aplicación de Indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del MTT en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378.
    - 2.2.2 Proyección de déficit del Sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
  - 3.1 Sobre ajustes en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal a) de la Ley 20.378, por aplicación automática del indexador tarifario.



3.2 Sobre ajustes en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378, por déficit del sistema Transantiago.

1.- De acuerdo al punto 1 de la Tabla, el Presidente, somete a aprobación del Panel el Acta N° 37, de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, de 14 de diciembre de 2012.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma.

2.- De acuerdo al punto 2.1 de la Tabla, hace ingreso a la reunión el Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Transantiago, Diego Puga Barrés, y el Coordinador General de Transportes de Santiago, don Patricio Pérez Gómez, quienes exponen lo siguiente:

2.1.- Presentan una Minuta con los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar mensualmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, la cual contiene los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas y por el Banco Central para el mes de enero.

El Panel plantea algunas consultas al respecto, las que son discutidas y aclaradas entre los asistentes.

2.2.- Proponen al Panel postergar algunos días el análisis de la situación financiera del sistema Transantiago para el año 2012, a la espera de contar con información adicional sobre una eventual modificación a la Ley N° 20.378, lo que permitiría contar con recursos adicionales a los considerados en las proyecciones conocidas hasta ahora. .

2.3.- Finalmente, se hizo presente que de acuerdo a lo informado por el AFT S.A. se producirá un black out el día 31 de enero de 2012, mediante el cual se iniciará el periodo de cobro de tarifa adulta para los escolares, situación que se prolongará hasta el 29 de febrero de 2012.

Asimismo, se advierte que para el AFT S.A. no es posible aplicar un cambio tarifario el día 30 de enero de 2012 y luego el black out el día 31 de enero de 2012.

Los profesionales del Ministerio se despiden del Panel y proceden a retirarse de la Sesión.

3.- El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que los siguientes Oficios fueron enviados a los panelistas, a través de la Secretaria Abogada del Panel:

3.1.- ORD. GM N° 5814, de 28 de diciembre de 2011, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en respuesta al oficio N° 6, de 14 de diciembre de 2011, del Panel de Expertos.

3.2.- ORD. N° 38, de 6 de enero de 2012, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.



4.- El Panel deja constancia de que luego de recibir el oficio individualizado en el punto 3.1 de esta Acta se analizó la información contenida en él, concluyendo que de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Ministerio y los criterios establecidos por el Panel en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2011 sólo se requería determinar un alza en el nivel de las tarifas vigente equivalente a un 2%.

En este sentido, el Panel decidió dictar la Resolución N° 21 de 30 de diciembre de 2011, determinando dicho aumento a partir del día 30 de enero de 2012.

5.- De acuerdo al punto 3.1 de la Tabla y en consideración al documento identificado en el punto 2.1 y 3.2 de esta Acta, el Panel decide dictar en la presente Sesión la Resolución N° 1, de 2012, la cual determina que para el mes de enero corresponde aplicar un ajuste de \$10 (diez pesos) sobre las tarifas de transporte público para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, de acuerdo al literal a) del artículo 14 de la Ley N° 20.378 y al Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Esta medida será aplicable a partir del 31 de enero de 2012.

6.- De acuerdo al punto 3.2 de la Tabla y en consideración a la propuesta de los profesionales del Ministerio señalada en el punto 2.2 de la presente Acta, el Panel resuelve postergar la decisión respectiva.

7.- De acuerdo a la información entregada por el Ministerio, indicada en el punto 2.3 de esta Acta, el Panel acuerda modificar la Resolución N° 21, de 2011, en cuanto a la fecha de aplicación de la medida decretada, reemplazando la fecha "30 de enero de 2012" por "31 de enero de 2012".

8.- El Presidente del Panel pone término a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 16:00 hrs.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JOSÉ TOMÁS MOREL LARA**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378